



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARÍA DE CONCEJO

2018

Acta Ordinaria N° 01

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día Martes 02 de Enero de 2018 a las 15:30 horas en la Sala de Sesiones, presidida por el Presidente del Concejo Municipal, **Don ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ
Doña BERNARDA VALENZUELA ABURTO
Don MAXIMILIANO RADONICH RADONICH
Doña MARGARET MOLINA GALLEGOS
Don SERGIO PAREDES MONTOYA
Doña BEATRIZ SANHUEZA ARAYA

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe, Don **MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, inicia la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

1. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 37 DEL AÑO 2017

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo Municipal el Acta Ordinaria N° 37 en redacción y contenido, la que es aprobada por unanimidad sin observaciones.

2. INFORME DE COMISIONES

COMISION SALUD: El Presidente de la Comisión, Concejales Maximiliano Radonich, informa que se sostuvo Reunión de la Comisión, con la presencia de los Concejales Américo Lantaño, Beatriz Sanhueza y junto a los Directivos de Salud abordaron 3 temas: Farmacia Comunitaria y el tema de los medicamentos por lo que en este momento existen 42 tipos de medicamentos disponibles y espera que dentro de la siguiente semana se pueda contar con 120 más e indica que según la Encargada de la Farmacia la evaluación es positiva; no obstante hay un tema importante a considerar en relación a la necesidad de una Cuenta Corriente propia, ya que no es bueno contar con una sola Cuenta que se vea a través del Municipio, dado a que se pierde el sentido de la autogestión a la hora de efectuar las compras e incluso pueden haber retrasos en la Licitación y en la adjudicación. Agrega que el Jefe del Área de Finanzas del Dpto. de Salud, Don Pedro Parada, aclaró que para ello se necesitaba autorización de Contraloría pero la solicitud aún no se ha realizado, por lo que sugiere abordar ese tema a la brevedad. El otro tema preocupante es el financiamiento, dado que se inició con \$20.000.000.- pero claramente en algún momento eso se va a acabar y van a quedar sin medicamentos en stock de tal manera que el flujo no va a ser suficiente para dar la vuelta nuevamente, por tanto la pregunta que se hace; es como se va a financiar y cuál será el aporte municipal para el año 2018, porque con lo que se partió no se va a poder autogestionar en un 100%. Por otra parte se trató el tema de las Estrategias Publicitarias y

"Sesión Ordinaria N° 001"

Difusión, porque claramente todavía no es de conocimiento de toda la población cuáles son los alcances de la Farmacia Comunitaria y quiénes pueden tener acceso, como tampoco manejan el stock de algunos insumos por ejemplo pañales, ya que no toda la gente sabe que se venderán ya la larga no genera el impacto deseado con que se comenzó esta farmacia y que eran las expectativas que todos tenían. Desde su percepción ha pasado muy silenciosa la Farmacia Comunitaria, además sugiere resaltar el letrero tanto de la Farmacia como de la Municipalidad, porque se encuentra muy escondido e incluso hay personas que compran sus medicamentos en otras farmacias porque piensan que la Farmacia Comunitaria está orientada a sectores más vulnerables. Manifiesta que los medicamentos tienen diferencias significativas en cuanto a precio; no obstante existen otros medicamentos en que la diferencia es muy mínima y como no se ofrece algún medio de pago como en otros locales no habría justificación para comprarlos, pero sí en medicamentos en donde hay una diferencia de mayor precio para que a su vez se vea una economía mayor para la comunidad.

El Concejal Américo Lantaño, señala respecto al tema publicitario de la Farmacia, que no hay un stock de medicamentos atrayente para la gente y no sería bueno que se diga que el medicamento no está, entonces si se hace publicidad hay que tener algo que vender, porque si hoy en día hay 42 productos y la gente va a consultar por algo y no está, es algo desfavorable, de tal manera que sugiere se realice la publicidad una vez que se tenga un buen stock, porque de lo contrario la gente se irá con una mala imagen de la Farmacia Comunitaria. Agrega que la Encargada de la Farmacia Comunitaria mencionaba que las Farmacias comunes parten con 5.000 productos y aquí se partió con 42 productos y se va a llegar a 121 tipos de medicamentos.

El Concejal Maximiliano Radonich, manifiesta que desde su punto de vista la Farmacia Comunitaria debía generar difusión para crear la necesidad, porque probablemente será difícil poder reponer todo el stock, más aún se desconoce al 100% cual es la demanda de la gente, es por ello que es una suerte de marcha blanca y se requiere hacer una mayor difusión a través de plataformas como Internet, redes sociales, página web y por último publicidad en las calles, dado que lamentablemente la gente desconoce esta información y se nota, de tal manera que hay que darle un empujoncito porque esta iniciativa se esperó con muchas ganas; sin embargo va a pasar sin pena ni gloria.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que la Encargada de la Farmacia, le comentó que en estos meses se está anotando los pedidos, es decir las necesidades de la gente, lo que será un proceso que por lo menos cree que estará listo al mes de Marzo, puesto que se les debe dar un tiempo para saber las necesidades de la comunidad.

El Sr. Alcalde, indica que se comunicó el cambio de horario de atención a los usuarios, ya que se aplicará a partir del día de hoy.

La Concejal Bernarda Valenzuela, refiere que si no tienen a la gente tocando la puerta para informar sobre los medicamentos que requieren, será bien difícil armar el stock con los medicamentos necesarios o más demandados, por lo que coincide plenamente con el Presidente de la Comisión, Concejal Maximiliano Radonich en que se debe dar un énfasis de ubicación y de atención a la Farmacia Comunitaria para así armar la cartera de las necesidades de los usuarios, de tal manera que es positivo darle el énfasis a la publicidad correspondiente.

El Concejal Maximiliano Radonich, refiere que el Convenio Dental con la Universidad de la Frontera (UFRO) lleva más de un año y no ha habido grandes avances e incluso se está esperando la entrega del edificio, pero todavía no hay claridad al respecto e indica que según la información que recibió ya estarían los sillones dentales y hay algunos muebles instalados; no obstante aún falta la recepción de compresores dentales y una serie de equipamiento, pero una de las cosas que podría trabar el avance de esto, es la necesidad de contar con servicios higiénicos para optar a la Resolución Sanitaria, al parecer habría un espacio disponible para vestidores y el tema es que esos espacios no están. También la norma exige aire acondicionado en cada uno de los box más la sala de espera, lo que se podría gestionar con la UFRO pero no es seguro que se vaya a facilitar.

El Sr. Alcalde, indica que conversó con el Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Faustino Parra en términos de que ha faltado mucha gestión del Dpto. de Salud para agilizar el Convenio.

El Concejal Maximiliano Radonich, señala que la finalidad de este Convenio es evitar la internalización de los servicios, porque se paga cientos de millones a un Centro Odontológico y perfectamente con ese dinero se pueden contratar 4 profesionales más los 4 asistentes, ya que personalmente ha visto los trabajos que ha hecho la Clínica Odontológica y no son buenos, por lo tanto se podría mejorar la cobertura, poder contratar personal que estaría financiado y así entregar una atención de mejor calidad, porque lamentablemente estos prestadores trabajan como cualquier negocio donde buscan utilidad, abaratan costos y maximizan la utilización de los tiempos, de tal manera que en ese caso el Municipio ganaría desde todo punto de vista y además quedaría tiempo libre para reducir listas de esperas, ya pasó un año y no hay avance, más aun el Encargado de Campos Clínicos va a cambiar, razón por la que va involucrarse en el tema para poder ver los avances dentro de este Semestre porque de lo contrario se va a finalizar este año y nuevamente no habrá nada.

El Sr. Alcalde, manifiesta que por lo que informaron, comenzaría ahora con el Convenio.

El Concejal Maximiliano Radonich, indica que también se analizó el tema de las Asignaciones del Artículo 45, donde se hizo el alcance de contar con las evaluaciones de los profesionales, porque había un profesional que no cumplía con su horario e incluso el Director del Dpto. de Salud, Don Faustino Parra, comentó que hay más funcionarios que no cumplen y dentro de esta lista se encuentra el funcionario antes mencionado y que en reiteradas ocasiones por incumplimiento al horario se le ha efectuado el descuento dado que durante el mes de Noviembre hubieron funcionarios con atraso de 180 minutos, por lo que son personas que no ameritarían la Asignación de \$400.000.- mensuales y sería una señal ejemplificadora para que también los otros profesionales tomen conciencia, porque no se está pidiendo nada nuevo sino que cumplan con el horario establecido en el Contrato. Agrega que Don Faustino Parra hará llegar las Calificaciones del Personal del Dpto. de Salud para la próxima Sesión de Concejo, a través de lo cual se podrá sancionar el tema de pago de la Asignación.

COMISION MEDIO AMBIENTE: La Presidenta de la Comisión, Concejal Beatriz Sanhueza, recuerda a los Sres. Concejales que asistan el día de mañana a la reunión de Comisión

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a:

- Ordinario N° 36 de fecha 20.12.2017 de la Junta de Vecinos "El Rosario", en que se informa que se realizará el acto de inauguración de la Sede Social por lo que solicitan se pueda realizar un reconocimiento al actual Presidente de la Junta de Vecinos, Don Guido Campos, por todos sus méritos al mando de esta organización, la que preside desde hace 10 años y teniendo presente que él ha sido el principal gestor e impulsor de la Sede Social. Requieren además que se instale una placa con su nombre en el frontis de la Sede.

ACUERDO N°001

- El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad aprobar la adquisición de una Placa recordatoria en reconocimiento a sus 10 años como Presidente de la Junta de Vecinos "El Rosario", Don Guido Campos y ser instalada en el frontis de la Sede Social.
- Ordinario N° 405 de fecha 20.12.2017 del Director del Dpto. de Salud, Don Faustino Parra, en que informa que se llamará a Licitación el Programa de Atención Odontológica "Más Sonrisas para Chile" y "Hombres de Escasos Recursos" año 2018, actividades que han sido financiadas a través de un Convenio suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Norte y la Ilustre Municipalidad de Angol. El monto estimado es de \$6.724.000.-

"Sesión Ordinaria N° 001"

ACUERDO N°002

- El Concejo Municipal acuerda, aprobar por unanimidad, aporte municipal de \$6.724.000.- al Dpto. De Salud Municipal, lo que permitirá el financiamiento de 160 prótesis dentales adicionales a las que financia el Servicio de Salud Araucanía Norte en el marco del Programa de Atención Odontológica "Más Sonrisas para Chile" y "Hombres de escasos recursos" año 2018, con la suplementación del ítem correspondiente en la cantidad referida, toda vez que este gasto no está considerado en el Presupuesto año 2018. Promedio estimado de altas integrales año 2018: 405.
- Nota de fecha 29.12.2017 de Don Cristian Escalona Mardones, en que informa que el Comité de Agua Potable Rural de la Colonia "Manuel Rodríguez" solicita subvención de \$102.000.- mensual y \$1.224.000.- anual, para cubrir gastos de mantención del Comité, los cuales son muy costosos.

El Sr. Alcalde, manifiesta que habría que hacer efectivo el Acuerdo de Concejo para traspasar \$102.000.- como subvención al Comité de Agua Potable.

ACUERDO N°003

- El Concejo Municipal acuerda, aprobar por unanimidad, subvención de \$102.000.- mensuales al Comité de Agua Potable Rural "Colonia Manuel Rodríguez" para financiar gastos de mantención.
Total anual: \$1.224.000.-
- Solicitud de fecha 21.12.2017 del Director del Hogar Masculino JUNAEB-ANGOL, Don Juan Quijada Hidalgo, en que solicita considerar la recontractación de personal a contar del primero de Marzo de 2018, son 2 funcionarios inspectivos y 1 funcionario para desarrollar labores de aseo para poder de esta forma entregar una atención de calidad y seguridad a los niños y adolescentes que albergan en este Hogar.

ACUERDO N°004

- El Concejo Municipal acuerda, aprobar por unanimidad la recontractación de Personal a Honorarios como Inspectores del Hogar Masculino de JUNAEB-ANGOL, Sres. Roberto Rivera Orellana y Raúl Cares Faúndez y 1 Auxiliar de Aseo desde el 1° de Marzo al 31 de Diciembre de 2018.

Nota de fecha 02.01.2018, de la Presidenta de la Agrupación Folclórica Queilén de Angol, en que solicita aporte monetario para poder cumplir el compromiso de representar a la Comuna y a Chile en el "Festival del Malambo año 2018" desde el 07 al 13 de Enero del año 2018 en la ciudad de Córdoba, Argentina. Cabe señalar que el aporte requerido es para la cancelación del bus, cuya contratación asciende a la suma de \$5.100.000.- ida y vuelta para el traslado de 25 músicos y bailarines.

ACUERDO N°005

- El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, subvención de M\$1.000.- a la Agrupación Folclórica Queilén de Angol para financiar el traslado de sus integrantes al "Festival del Malambo año 2018", Edición 51° a realizarse desde el 07 al 13 de Enero en Laborde Córdoba-Argentina, en representación de Chile, habiendo sido elegidos por la Comisión del Cono Sur para tales efectos.

- Ordinario N° 84 de fecha 18.12.2017 del Presidente de la Junta de Vecinos N° 23 "Santa Elena", Don Juan Ramírez Silva, en que informa de la diferencia de dinero del "Proyecto Fondevé Año 2017", por lo que solicitan que estos recursos se puedan utilizar en la reparación de mesas, compra de Pintura Exterior, Cortinaje, Arreglo de Estufa y Equipamiento de Baño de la Sede Social, además del financiamiento de reuniones de la Junta Vecinal y del desarrollo del Festival que efectúan anualmente.

ACUERDO N°006

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, autorizar a la Junta de Vecinos N° 23 "Santa Elena" a utilizar el saldo de recursos obtenidos vía Proyectos FONDEVE Año 2017 en la reparación de mesas, compra de pintura exterior, cortinaje, arreglo de estufa y equipamiento de baño de la Sede Social, además del financiamiento de reuniones de la Junta Vecinal y del desarrollo del Festival que efectúan anualmente.
- Certificado N°33 de fecha 27.12.2017 del Jefe del Dpto. de Control, Don Nelson Herrera Orellana en que informa sobre Modificaciones Presupuestarias N° 21 y 22 del mes de Noviembre del año 2017, presentada para su revisión por el Jefe del Dpto. de Finanzas Municipal (s). por un monto ascendente a M\$166.856.- y M\$11.675.-respectivamente, habiéndose entregando el V°B° de la Dirección de Control.

ACUERDO N°007

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria N° 21 del Área Municipal, por un monto ascendente a M\$166.856.- que considera Modificación Presupuestaria Complementaria de M\$2.000.- debiéndose establecer que por un error involuntario no se había considerado en el Presupuesto de Gastos (ITEM 24.01.007), sin embargo fueron incorporados al Sistema Contable y Modificación Presupuestaria N° 22 por un monto de M\$11.675, ambas correspondientes al mes de Noviembre de 2017.
- Memorándum N° 088 de fecha 29.12.2017 de la Encargada de la Sección Rentas y Patentes, Sra. Marta Aguilera, en que adjunta petición de Doña Verónica Soto Matamala, quien solicita se le autorice el traslado de local Patente de Alcoholes Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas para ubicar en nuevo domicilio de calle Tolemaida N° 1792 Villa Mirasur.

ACUERDO N°008

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para autorizar el traslado de local de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas (art. 3°, letra a, ley 19.925) para ubicar en nuevo domicilio de calle Tolemaida N° 1792 Villa Mirasur de Angol a nombre de VERÓNICA AMELIA SOTO MATAMALA.
- Memorándum N° 001 de fecha 02.01.2017 de la Encargada de la Sección Rentas y Patentes, Sra. Marta Aguilera, en que adjunta solicitud del Restaurante Briceño Sepúlveda Ltda. para que se autorice Local Patente de Alcoholes, Giro Restaurante Diurno o Nocturno para ubicar en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 350, locales 12 y 13 de Angol.

ACUERDO N°009

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno (art. 3°, letra c), ley 19.925) para ubicar en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 350, locales 12 y 13 de Angol a nombre de Restaurant Briceño Sepúlveda Limitada.
- Nota de fecha 27.12.2017 del Presidente de la Agrupación Cultura Piedra Viva, Don Pablo Martínez, en que solicita se le colabore con la adquisición de un terreno en comodato para la Agrupación. Señala que cuentan con un ahorro de M\$10.000.- para poder construir y levantar un lugar donde los jóvenes y miembros puedan reunirse.

El Sr. Alcalde, indica que hay Acuerdo de Concejo de no traspasar terrenos por no existir disponibilidad, por lo que solicita transcribir el Acuerdo a esta Agrupación,

ACUERDO N°010

- El Concejo Municipal acuerda no entregar en Comodato, cesión o venta, terrenos para edificación de Templos o Iglesias de cualquier religión, como una manera de resguardar el patrimonio municipal; en este caso, los escasos espacios públicos existentes en la Comuna.
Lo anterior, basado en Informe Jurídico en que se establece que "si bien, es facultad de la Municipalidad entregar el uso de predios a las entidades que lo soliciten con fines superiores, también es cierto que ello no puede constituir una merma o restricción al desarrollo de futuros proyectos de adelanto en infraestructura vecinal que es de toda lógica asumir que se requerirán".
- Nota de fecha 28.12.2017 del Presidente del Club de Cueca "Alma Tricolor", Don Patricio Gutiérrez Manríquez y la Srta. Valeria Chávez, pareja de cuequeros, en que solicitan se otorgue una subvención de M\$2.500.- para financiar la Muestra de Campeones de Cueca Arica en el mes de Marzo de 2018. Cabe destacar que todo se ha conversado y coordinado con el Dpto. de Cultura de Angol, quienes han colaborado para que este evento sea de carácter nacional y de mayor resaca para la comuna de Angol.

El Sr. Alcalde, sugiere solicitar Informe de Factibilidad Financiera a la Jefe del Dpto. de Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, dado a que el monto es muy alto.

ACUERDO N°011

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, solicitar Informe de Factibilidad Financiera al Dpto. de Admn. y Finanzas, para efectuar aporte de M\$2.500.- al Club de Cueca "Alma Tricolor" para la realización de la Gran Muestra de Campeones de Cueca Arica a desarrollarse en el mes de Marzo de 2018 en Angol.
- Memorándum N° 593 de fecha 29.12.2017 del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, en que solicita aprobación del Concejo Municipal de Informe de Tasación Comercial de terreno por un monto de 35.105 UF (\$936.000.000.-) para el proyecto PMB "Adquisición de terreno para los Comités Habitacionales Villa Wikimapu y Poetas de Chile" el cual fue postulado a recursos SUBDERE.

ACUERDO N°012

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Informe de Tasación Comercial de terreno cuya superficie total es de 44.997 m² por un monto de 35.105 UF (\$936.000.000) para el proyecto PMB "Adquisición de terreno para los Comités Habitacionales Villa Wijimapu y Poetas de Chile" el cual ha sido postulado a recursos SUBDERE. Tasador: Rosa Pacheco Bustos (Valor UF al 15.10.2017).
- Memorándum N° 02 de fecha 02.01.2017 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, que dice relación con Contratos a suscribir por el Municipio que sobrepasen las 500 UTM, por lo que solicita Acuerdo de Concejo para suscribir el Contrato de "Mejoramiento Plaza Villa México y Barrio Industrial, Comuna de Angol" ID =2743-58-LP17.

ACUERDO N°013

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la suscripción de Contrato de "Mejoramiento Plaza Villa México y Barrio Industrial, Comuna de Angol", ID= 2743-58-LP17.
Con lo anterior, se da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, artículo 65°, letra i) Inciso primero, que dispone que el Sr. Alcalde necesita Acuerdo por mayoría absoluta del Concejo Municipal para celebrar Convenios y Contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM.
- Memorándum N° 01 de fecha 02.01.2017 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, en que solicita Acuerdo de Concejo, para suscribir Contratos que sobrepasen las 500 UTM, en este caso de la iniciativa denominada "Construcción Sede Social Villa Coyanco" ID = 2743-63-LP17.

ACUERDO N°014

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la suscripción de Contrato de "Construcción Sede Social Villa Coyanco", ID= 2743-63-LP17.
Con lo anterior, se da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, artículo 65°, letra i) Inciso primero, que dispone que el Sr. Alcalde necesita Acuerdo por mayoría absoluta del Concejo Municipal para celebrar Convenios y Contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM.
- Memorándum N° 03 de fecha 02.01.2017, del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme en que solicita Acuerdo de Concejo para suscribir Contrato que sobrepase las 500 UTM, específicamente para la contratación del Servicio de Atención Veterinaria (esterilización canina y felina) e identificación mediante microchip, comuna de Angol" ID=2746-66-LE17.

ACUERDO N°015

- El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad aprobar la suscripción de Contrato de "Contratación del Servicio de Atención Veterinaria (Esterilización Canina y Felina) e identificación mediante Microchip, Comuna de Angol", ID= 2743-66-LE17.
Con lo anterior, se da cumplimiento a lo dispuesto en la ley Organiza Constitucional de Municipalidades N° 18.695, (artículo 65°, letra i) inciso primero, que dispone que el Sr. Alcalde necesita Acuerdo por mayoría absoluta del Concejo Municipal para celebrar Convenios y Contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM.

- Memorándum N° 592 de fecha 29.12.2017 del Dpto. del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, en que adjunta Informe Semestral correspondiente al Segundo Semestre del año 2017, acerca de la Evaluación del Cumplimiento de los Planes, Programas, Proyectos, Inversiones y el Presupuesto Municipal. **(TENGASE PRESENTE)**

4. PUNTOS VARIOS

La Concejal Beatriz Sanhueza, expone su preocupación respecto de la Presidencia de la Junta de Vecinos "El Cañón" por lo que sugiere reforzar el tema, ya que justo en la semana que no hubo Concejo, pasó la situación del retraso en la entrega de regalos a los niños por la Navidad, razón por la que la gente se manifestó en las redes sociales el descontento entre los vecinos y tal vez por la rivalidad que existe, lo que es preocupante porque se perjudica a niños. Consulta que pasó con esta situación, ya que se sabe que después hubo una reunión e hicieron la entrega de los regalos, requiere saber qué pasará con la situación de la Directiva.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se efectuó una reunión con los vecinos, se informó de la situación que está ocurriendo y la Asamblea acordó que la Presidenta, Sra. Erica San Martín se mantuviera en el cargo hasta el mes de Julio y de ahí se efectuaría la elección, porque ese conflicto que existe entre dos personas está perjudicando al sector, niños y vecinos.

El Concejal Américo Lantaño, refiere en relación con el Dpto. de Educación que habría un Ordinario, el N° 2466 de fecha 09.11.2017 donde se señalaba la existencia de una diferencia de saldo de los estados financieros en las cuentas de educación, por lo que consulta al Sr. Alcalde si está en conocimiento de esa situación.

El Sr. Alcalde, señala que no tiene esa información y habría que consultar cuál es el documento.

El Concejal Américo Lantaño, informa que dentro de la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas, se debiera hacer una moción sobre el tema de la explotación de animales de trabajo.

La Concejal Beatriz Sanhueza, sugiere derivar la Ordenanza a la Comisión Medioambiente para su revisión y análisis.

La Concejal Américo Lantaño, indica que en calle "Iquique" donde vivía el personaje "mala lana" es un sitio municipal que se encuentra cercado y que tiene una gran cantidad de basura y pastizales, lo que se debe limpiar.

El Sr. Alcalde, manifiesta que la Junta de Vecinos envió una solicitud para que se habilitara ese terreno y le sirva a la población.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que hay una señora que convivía con una persona que fue beneficiado con una vivienda social en el Barrio Industrial, pero el conviviente falleció y la casa quedó en manos de otra familia de este Señor. Indica que la Señora nunca postuló a una vivienda, por lo que desconoce si puede postular. Por otra parte indica que en la Plaza del Adulto Mayor, donde están las Casas Tuteladas hay cables de luz expuestos y las máquinas de ejercicio que están en ese sector se encuentran en mal estado, por lo que sugiere enviar un eléctrico al lugar para ver los cables y reparar, porque puede resultar alguien electrocutado.

El Sr. Alcalde, señala que el caballero al que hace mención el Concejal Lantaño no tuvo hijos con esta señora, pero sí con su esposa, por lo tanto los hijos pasan a ser herederos; sin embargo a la Señora la van desmarcar del sistema de postulación y al mismo tiempo le están buscando una casa para postular a un subsidio de arriendo. Agrega que está inscrita en un Comité para postular a Subsidio Habitacional, por tanto están esperando que de SERVIU la desmarquen.

En relación al caso de la Plaza de las Casas Tuteladas hace 3 años le sacaron los faroles, y dio una pena enorme que esté en esas condiciones, se enviará al eléctrico a reparar.

El Concejal Américo Lantaño, comenta que se comunican con él los Profesores de la Escuela E-18, para consultar si el Alcalde los puede recibir en algún momento de la semana, para exponer el tema de la eliminación de sus horas de clases.

El Sr. Alcalde, señala que el año 2016 a los Profesores del Colegio E-18 les pagaron las horas sin hacerlas y ahora quieren seguir con lo mismo; más aún, el PADEM ya está aprobado, entonces para el Concejo será complicado el tema, porque cuando se tiene una jornada de 40 horas se deben trabajar, por tanto este año no se está pagando ninguna hora demás y eso se respetó, ahora si los Docentes quieren venir a conversar con él, no tiene problema, al contrario tiene la mejor disposición para recibirlos, pero que asistan con conocimiento del tema y con el instrumento en mano les podrá explicar la situación.

El Concejal Américo Lantaño, consulta por la entrega de agua del sector "Huequén Alto", cómo se está distribuyendo, debido a que escuchó en la radio a una Dirigente referirse en forma grosera a este tema y posteriormente aparece la explicación del Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, que por una parte está bien, dado que manifestó que el problema ocurría porque los usuarios no contaban con la Ficha EBI, siendo que él fue el primero que planteó este problema en Sesión de Concejo por información que proporcionó un chofer y el Director del Dpto. de Obras Municipales, Don Alejandro Medina, que no habían enviado la Ficha al nivel Regional.

El Sr. Alcalde, le informa que el Municipio entrega agua a todas las personas que necesitan en el sector rural con o sin Ficha EBI, ahora lo que pasó es que esta señora reclamo por la radio que no le estaban entregando agua y mientras sucedía esto, le estaban llenando su estanque. Agrega que con recursos municipales a partir del día de hoy se contrató un camión para repartir agua, dado a que desde la Intendencia fue imposible que le repusieran el camión, por lo que se contrató uno que va a funcionar todo el mes de Enero y el cobro de éste es de M\$2.900.- por la entrega, razón por la cual el día de hoy se realizó una reunión de coordinación, donde se estableció que se va a repartir agua dos veces a la semana, de tal manera que solicita a los Sres. Concejales que informen que con Presupuesto Municipal se hizo la contratación del camión para suplir las deficiencias de aguas en el sector rural.

La Concejal Bernarda Valenzuela, indica que hace un par de semanas atrás se reunió con vecinos del sector, quienes le expusieron la situación de un caballero que es muy popular en la comuna que trabaja vendiendo periódicos, por lo que le consultaron de qué manera el Municipio podía ver la posibilidad de darle un cupo en las Casas Tuteladas, a pesar de que se sabe que a esta fecha del año es complicado. Agrega que están viendo la manera de conseguir un terreno para autoconstruir si es que fuese posible, porque no sabe de qué otra manera puede ayudar para gestionar esto.

El Sr. Alcalde, indica que la persona habló con él y lo envió a realizar el trámite correspondiente para postular a las Casas Tuteladas, por lo que sería bueno preguntarle si lo hizo, ya que desde el momento en que se hace eso queda registrado en la ficha, por lo tanto en cuanto se produzca un cupo, este caballero puede entrar.

La Concejal Margaret Molina, manifiesta sobre el tema de las aguas, que se viene abordando desde el mes de Septiembre y ha sido un tema arduo para el Sr. Alcalde, Jefe de Gabinete, Don Ramón Torres, Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante y Comunidades. Agrega que se enviaron reiteradas cartas a la Intendencia Regional sobre la situación y la respuesta ha sido negativa. Hace presente que el agua es para consumo humano, lo que no da derecho a bañarse a las personas que reciben el agua e informa que un día el camión no realizó el recorrido porque se había echado a perder el camión y no se avisó del problema.

La Concejal Beatriz Sanhueza, indica que quedaron sin agua más de 20 familias en el sector ese día.

La Concejal Margaret Molina, señala que esta situación no es un tema menor, de tal manera que se debe buscar nuevas tecnologías, porque los peruanos en pleno desierto extraen agua.

El Sr. Alcalde, refiere que se están implementando sistemas de abasto de agua en varios sectores, en la Comunidad "Huilihulicator" estarían casi inaugurando la próxima semana, en la Colonia "Manuel Rodríguez" no abarca el 100% pero queda uno dos o tres sectores que estarían faltando; sin embargo el que está bastante atrasado es en el sector "Chacalco", porque aún está en etapa de diseño y ahora se retomó el proyecto y se envió la ficha a la Dirección de Obras Hidráulicas para avanzar, pero así como se están solucionando algunos casos se están echando a perder otros, como por ejemplo en el sector de "Itraque", que está en una situación bastante compleja, dado que recién están trabajando en la noria, luego se debe presentar el proyecto para abastecer la copa existente y finalmente distribuir el agua y en el sector "Butaco" ya están con el Proyecto casi terminado y legible en la SUBDERE, por lo que estaría aprobado este año. Agrega que los abastos de agua, se hacen de forma individual, es decir a cada casa se le entrega la solución.

5. CUENTA DEL SR. ALCALDE.

El Sr. Alcalde, agradece la presencia de los únicos dos Concejales que estuvieron presente en las actividades para despedir el año 2017 y recibir el año 2018 e indica que la Concejala Margaret Molina lo llamó para excusarse porque tuvo que viajar urgente a la ciudad de Santiago por un problema familiar; no obstante llegaron los Concejales Bernarda Valenzuela y Maximiliano Radonich para acompañarlo. Agrega que la evaluación que ha hecho la gente a través de las redes sociales es positiva y que salieron espectaculares los fuegos artificiales, por tanto los cambios que se hicieron fueron para mejor, fue buena la idea de haber acercado los fuegos a la gente, la cascada de fuegos artificiales se vio hermosa, por tanto se hizo un muy buen trabajo. Agradece el apoyo permanente de Bomberos, ya que colocaron carros de voluntarios en el cerro, también agradece a Carabineros, gente del Ejército y a Don Gerardo Cerda quien facilitó un camión aljibe y una brigada de personal de incendio, a Dios gracias no fue necesario ocuparlos por todas las medidas que se tomaron e indica que los funcionarios del corte de pasto fueron el sábado en la tarde a limpiar pero igual se debía tener cuidado y es por eso que el resguardo que pidió el Previsionista de Riesgo se cumplió. Agrega que lamentablemente el sector de Huequén estuvo solo pero contó con la presencia del Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, quien estuvo presente acompañando a la gente del sector Huequén y posteriormente como Alcalde se trasladó al lugar y dio los saludos a nombre del Concejo Municipal. Refiere que se veía lindo el escenario en Huequén, de tal manera que a la gente se le cumplió.

Acto seguido, indica que el día de hoy en la mañana entregaron a la comunidad informalmente la barredora industrial, camión que es único en la Región. Agrega que el Empresario se nota una persona muy diligente y el camión tiene características bien sofisticadas para ir barriendo, mojando, y aspirando. Manifiesta que el camión da cobertura todos los días en el centro de la ciudad y diariamente trabajará en una población que tenga calles de cemento, tales como Población "Juan Pablo", "Alemania", "El Rosario", etc. independiente que cada sector cuente con el barrido manual; sin embargo el aseo general lo hará por las Avenidas, así es que considera que es un buen regalo que se entregó a la comunidad el primer día del año 2018, estando toda la gente conforme y aplauden esta iniciativa ya que es algo que ayudará mucho a la limpieza de la ciudad. Además informa que este camión funciona de lunes a viernes y dentro del Contrato está establecido que el operador del camión que es angolino, trabaja para esta Empresa, asimismo recibirá un curso de inducción.

También, invita a los Sres. Concejales para el día viernes en la tarde, ya que los funcionarios municipales tienen un cambio de actividades en el Centro de Eventos "Hamara" camino al sector "El Parque", es un lugar hermoso, tiene piscina, quincho etc. Señala que a partir de las 13:00 horas se trasladará el personal al lugar, de tal manera que todos los Concejales están cordialmente invitados y en el caso que alguien necesite movilización, se ponen de acuerdo entre todos.

Finalmente informa que se realizó la programación de los Festivales que se hacen todos los años y este fin de semana comienza el Festival de la Cereza en el sector de "Itraque", luego el Festival de la Tortilla en la SAMA, Festival Brotes de Chile, Cantar Campesino de Vegas Blancas, en el mes de

Febrero sigue el Festival de la Temporera en la cancha de recreo, luego el "Festival de la Avellana" que se hace en el sector "El Maqui" y posteriormente el 25 de Febrero se realizará el "Festival del Tomate". Agrega que el año pasado se acordó darle una subvención de \$400.000.- a cada uno, por lo que la propuesta para este año es aportar \$500.000.- a cada Festival, ya que todo está más caro, excepto la Subvención para el "Cantar del Campesino de Vegas Blancas", ya que se va analizar en la próxima Sesión de Concejo e incluso la Agrupación asistirá al Concejo a informar respecto de esta nueva versión del Festival.

La Concejala Margaret Molina, señala que aprueba el Acuerdo para otorgar \$500.000.- a cada Festival, sin embargo solicita que quede en Acta la observación respecto del Festival de la Cereza ya que se organiza bajo el alero del Club Independiente "Itraque", por lo que pide que se haga llegar el Informe de los recursos, ya que considera que ese Festival es uno de los que más recibe aportes de la comunidad y la forma que ellos tienen para trabajar adentro es muy desigual e incluso existe un matonaje de quien vende el alimento y precisamente viene de los organizadores, es por ello que debiera haber más democracia en lo que se vende ahí, porque no puede permitir que se abuse de los locatarios que van, más aun todos piensan que es espectacular, pero son los organizadores los que deciden qué se debe vender. Agrega que el año pasado tenían 54 stand cada uno valía \$80.000.- sin contar el aporte que entrega el Municipio, además solicita si se pudiera hacer un desmarque, porque ellos postulan a una subvención, de tal manera que consulta si es correcto que se le otorgue una subvención al Club Independiente "Itraque".

El Sr. Alcalde, sugiere solicitar Informe de los Festivales a todos los organizadores detallándose el cobro de entrada, gastos en artistas y grupos musicales, amplificación, etc.

La Concejala Margaret Molina, señala que en el Primer Festival de la Cereza asistieron 16.000.- personas aproximadamente con el boleto cortado, cobran por la entrada y por el estacionamiento, razón por la que ha ido bajando la cantidad de gente que asiste. Agrega que fue una de las fundadoras del evento junto a Don Rodrigo Orellana, no permiten vender cerveza de 1 litro porque hace daño al medioambiente, pero sí el Sr. Orellana abre la cerveza de 1 litro y la echa a un pitcher y cobra el doble, lo que no puede suceder.

El Sr. Alcalde, señala que en atención a lo que se mencionó, sugiere aportar \$500.000.- a los Festivales que no cobran entradas y \$400.000 a lo que sí cobran.

La Concejala Bernarda Valenzuela, manifiesta que considerando lo que ha señalado la Concejala Margaret Molina, hay Festivales en que no sería necesario otorgar un aporte.

La Concejala Margaret Molina, refiere que a los Grupos Rancheros les pagan \$80.000.- y nada más, por lo que es un Festival que recibe muchas ganancias.

El Concejala Sergio Paredes, expresa que como dice la Concejala Bernarda Valenzuela, se debe ver de otra forma esta situación porque como se ha planteado en la mesa es un Festival prácticamente particular, por lo que no estaría de acuerdo con otorgar ningún aporte, y es lo mismo que ocurre con el Festival de la Tortilla ya que son los mismos locatarios, porque el resto de los Festivales sí hacen esfuerzos, por lo que se ha planteado, si hay aprobación de no dar dinero a ese Festival está de acuerdo y que se otorguen más recursos a la gente de la parte alta de la Cordillera porque ellos sí hacen el esfuerzo para realizar el Festival de Vegas Blancas "Cantar del Campesino".

La Concejala Bernarda Valenzuela, señala que algunos Festivales no dan el reconocimiento a la Municipalidad en su desarrollo interno, entonces el Municipio sirve para entregar aportes solamente, más aún, existe una falta de respeto de algunos organizadores y no se refiere solo al Festival de la Cereza sino que a todos los Festivales, porque hay algunos que hacen sus Festivales y los hacen igual, habiendo condiciones climáticas no muy favorables. Por otra parte están claro que en la SAMA se han realizado muchas actividades y tampoco se ha respetado el protocolo en que se iban a suspender por un cierto tiempo esas actividades, entonces son los mismos organizadores

que hacen actividades en la SAMA los que hacen otros eventos de verano en otros lugares, más aun el Municipio no tiene autonomía para pedirles rendición de cuenta, solo lo del aporte municipal.

El Concejal Américo Lanzaño, sugiere ver la posibilidad de indagar en cada uno de los Festivales porque hoy se ven Grupos que están para realizar estos eventos y muestran una Personalidad Jurídica diferente, como un Club Deportivo, Junta de Vecinos etc., y al final se le está otorgando el aporte a esas Instituciones y se cree que ellos lo están organizando, dado que de otra forma no se podría entregar recursos. Señala que son muy pocos los Festivales que hoy día cuentan con su Personalidad Jurídica e incluso le da la impresión que solo el Festival del Cantar Campesino cuenta con su Personalidad Jurídica, por lo tanto el tema es ver de qué manera se puede seleccionar para otorgar los aportes económicos a quien realmente los necesitan. Agrega que ha dejado de asistir a los Festivales porque solo se ve gente en estado de ebriedad y en el Festival de la Cereza no hay cereza, en el de la tortilla tampoco hay tortilla, los únicos que aún mantienen su tradición son el Festival del Choclo y el Tomate, por lo que a ellos se les debiera otorgar un mejor aporte y de esa manera se pudiera incentivar a los demás Festivales, para que tengan productos que correspondan.

El Concejal Sergio Paredes, indica que en atención a los antecedentes entregados el Festival de la Cereza y el de la Tortilla es lo mismo, por lo que sugiere otorgar \$200.000.- a cada uno.

La Concejal Bernarda Valenzuela, consulta de qué manera estos grupos gestionan los permisos para realizar estos Festivales, dado a la facilidad con que organizan eventos todos los fines de semana.

El Sr. Alcalde, indica que se respaldan con la Personalidad Jurídica.

El Concejal Sergio Paredes, refiere que en el caso del Festival de Chanleo se justifica el aporte por el esfuerzo que realiza la gente de ese sector.

La Concejal Bernarda Valenzuela, señala que no se trata de que se van a transformar en un Concejo Municipal opaco y que no quieren tener Festivales.

El Sr. Alcalde, expresa que por estas razones es mejor otorgar los aportes diferenciados a los Festivales, por lo que sugiere hacer 3 diferenciaciones; \$300.000.-, \$400.000.- y \$500.000.- del aporte.

\$500.000.- al Festival Tomate, Choclo, Butaco, Castaña, Digueñe, Bosque Nativo, Avellana.

\$300.000.- al Festival de la Tortilla y Cereza.

Festival de la Temporera se va a consultar si cobran entrada, se les otorgará \$400.000.-

ACUERDO N°016

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar subvención para los siguientes Festivales a realizarse durante el año y/o en temporada primavera-verano.:

Festival de la Cereza y la Tortilla	\$300.000.-
Festival de la Temporera	\$400.000.-
Festival de la Avellana, Choclo, Tomate Bosque Nativo, La Castaña y El Digueñe	\$500.000.-

Con lo anterior, se faculta al Sr. Alcalde para autorizar el aporte sin necesidad de que las Solicitudes pasen por el Concejo Municipal y el Cantar del Campesino de Vegas Blancas se analizará en el mes de Enero de 2018.

El Concejal Sergio Paredes, consulta qué va a pasar con la Ordenanza de Ruidos Molestos respecto del tema de los decibeles, por la cantidad de eventos que se realizan en la SAMA, ya que si él viviera en ese sector reclamaría a cada rato.

El Sr. Alcalde, indica que no hay otro recinto aquí para hacerlo y de todos los Festivales solo se hace el de la Tortilla y en verano no puede haber eventos en la SAMA, de tal manera que habrá uno en todo el verano. Agrega que en la reunión que mantuvo con ello, les comunicó que había un control de decibeles, porque ahora Carabineros no va a informar que bajen la música, solo van a infraccionar, ya que ahora existe un Ordenanza que permite aplicar Multas por ruidos molestos.

La Concejal Bernarda Valenzuela, refiere que en el tema de los stand de la Plaza de Armas, el Sr. Alcalde es tan culpable de lo que está ocurriendo, pero no importa porque igual son fuentes laborales; solo espera que cumplan los requisitos, ya que el Sr. Alcalde, hace que los Concejales lo promuevan y lo seguirán apoyando, pero hay que remar para el mismo lado ya que ahora aparece gente de Angol postulando con pura gente extranjera.

El Sr. Alcalde, indica que cuando vienen a pedir el permiso para instalarse con stand él puso 3 condiciones; solo gente de Angol, no dañar el perímetro del piso y los árboles y por último el tema del cobro.

La Concejal Bernarda Valenzuela, manifiesta que hace mención al tema de Navidad porque se les dio la oportunidad a mucha gente para envolver regalos en las calles, lo que fue algo muy bueno, pero que todos vayan para el mismo lado.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que este año fue mucho, hay gente con puestos establecidos y tienen puestos en la Plaza, lo que no le parece bien.

El Sr. Alcalde, manifiesta que ese tipo de situaciones le da respaldo para decir no, porque algunos no cumplieron y tuvo que pedirle a la gente que dejara los puestos en la plaza.

La Concejal Margaret Molina, manifiesta que había pedido asistir a un Curso pero lamentablemente, no podrá asistir por razones familiares por lo que se excusa.

Se levanta la Sesión, a las 18:30 horas

DOY FE



MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MBS/rmh/yfc